

POSTERGA FERIADO LEGAL

DECRETO MUNICIPAL N° 1.033. -

DALCAHUE, 06 de diciembre del 2018. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 1179. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105, inciso tercero de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

POSTERGUESE: El Feriado Legal correspondiente al año 2019 (17Días) para el año 2020. A **Don Camilo Soto Soto, Directivo grado 7° de la E.M.S, Rut: 17.569.373-4**

AUTORIZASE: Hacer uso de 02 días de Feriado Legal, el cual se tomará el 26 .12.2019 y 27/12/2019 .- Con Goce de Remuneraciones.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

RPSN/CIVG/RCCC/pyoa